 San Juan de Pasto, 17 de diciembre del 2024

**No.392**

**Secretaría de Tránsito y Transporte inició proceso de declaratoria de vehículos en abandono**

La Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte informa que, en el marco de la Ley 1730 de 2024, los vehículos que lleven más de un año inmovilizados en los patios sin subsanar su situación serán declarados como abandonados.

Ante ello, la Secretaría de Tránsito y Transporte comparte a la ciudadanía el listado de placas que se encuentran en esta situación jurídica. Si el propietario o poseedor de algunos de estos vehículos desea subsanar la inmovilización para evitar que sea declarado como abandonado deberá, dentro de los próximos quince (15) días hábiles, presentarse a las oficinas de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en la calle 18 # 19-54, en horarios de oficina.

“Se adelanta en estos momentos la primera etapa del proceso de declaratoria de vehículos en abandono. Por eso invitamos a los propietarios de vehículos inmovilizados por más de un año para que se acerquen a la Secretaría de Tránsito a subsanar el motivo por el que se inmovilizó su vehículo y a pagar los valores que generó el parqueadero y la grúa. Para este efecto, se ha hecho un listado de los vehículos que se encuentran dentro del proceso”, indico Ana Sofía Ortiz, Asesora Jurídica de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto.



**#PastoMejorSinPólvora**